



**GOBERNACION DE MISIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

**DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA VISITA AL SITIO DE  
EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Con relación al llamado a efectuar a través de la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional para “**ADQUISICION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑOS 2025 Y 2026**” ID N° 461419, se fundamenta la obligatoriedad de la visita técnica previa al sitio de ejecución del contrato.

**1. Marco normativo aplicable**

Avalados en la **Resolución DNCP N° 230/25**, específicamente en su **artículo 41**, que establece: *“Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria. Para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada”*.

Dicha normativa permite la exigencia de visitas técnicas obligatorias siempre que la entidad convocante justifique su necesidad en función de la complejidad de la contratación.

**2. Justificación técnica y operativa**

La obligatoriedad de la visita técnica al sitio de ejecución del contrato se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos y operativos:

**2.1. Evaluación del Estado Actual de los Bienes a Ser Asegurados**

La contratación de seguros vehiculares contra todo riesgo implica la necesidad de una evaluación previa del estado físico y mecánico de cada unidad. La visita técnica permitirá a los oferentes:



## GOBERNACION DE MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

- Identificar la cantidad y tipo de vehículos a ser asegurados.
- Determinar el estado de conservación, uso y desgaste de cada unidad, considerando kilometraje, años de servicio y condiciones de mantenimiento.
- Reconocer posibles fallas mecánicas o estructurales que puedan incidir en la cobertura y costos de las pólizas a ser ofertadas.

Este diagnóstico previo es fundamental para que las aseguradoras puedan realizar una evaluación adecuada del riesgo y definir con precisión las condiciones del seguro.

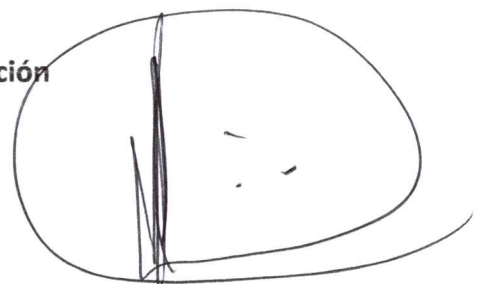
### **2.2. Identificación de Condiciones Logísticas y Operativas**

El acceso y localización de los vehículos asegurados es un factor determinante en la prestación del servicio. La visita técnica permitirá a los oferentes analizar:

- Ubicación geográfica exacta de los bienes asegurados y su distribución dentro del parque automotor de la Gobernación.
- Condiciones de acceso y almacenamiento de los vehículos, incluyendo estacionamientos, depósitos y áreas de resguardo.
- Factores externos que puedan incidir en el nivel de riesgo, como exposición a fenómenos climáticos, infraestructura vial y medidas de seguridad existentes.

Con esta información, las aseguradoras podrán estructurar sus propuestas con un criterio realista y ajustado a las condiciones operativas.

### **2.3. Garantía de Transparencia y Equidad en la Contratación**





## GOBERNACION DE MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

La exigencia de la visita técnica también responde a la necesidad de garantizar la transparencia y equidad en el proceso de contratación. Esta medida busca asegurar que:

- Todos los oferentes cuenten con la misma información detallada sobre los bienes a ser asegurados, evitando asimetrías en el acceso a datos relevantes.
- Las propuestas presentadas reflejen con precisión el alcance real del servicio requerido, previniendo discrepancias en la ejecución del contrato.
- Se minimicen riesgos de impugnaciones o modificaciones contractuales posteriores, generando certidumbre tanto para la convocante como para los proveedores.

### 2.4. Mitigación de Riesgos Contractuales y Optimización de Costos

Una contratación basada en información precisa permite una planificación eficiente y la reducción de riesgos contractuales. La realización de la visita técnica garantiza que:

- Los oferentes ajusten sus cotizaciones en función del estado real de los bienes asegurados, evitando sobrecostos o coberturas inadecuadas.
- Se minimicen conflictos en la aplicación de la cobertura por desconocimiento de condiciones preexistentes de los vehículos.
- Se optimice la inversión pública mediante la selección de una oferta que refleje un equilibrio entre costos y beneficios reales.

En este sentido, la visita técnica es un mecanismo preventivo que contribuye a la sostenibilidad financiera y operativa del contrato.

### 3. Conclusión

Por todo lo aquí expuesto, **se justifica la obligatoriedad de la visita al sitio de ejecución del contrato**, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la **Resolución**

A large, handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval shape. The signature is stylized and appears to be a personal name.



**GOBERNACION DE MISIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

**DNCP N° 230/25**, garantizando así una contratación transparente, eficiente y ajustada a la realidad operativa del servicio requerido.

**04/03/2025**

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp is from the 'DEPARTAMENTO DE MISIONES' and contains the text 'GOBIERNO DE MISIONES' and 'SECRETARIA DE MISIONES'. Below the signature, the text 'Abg. José Domingo...' is partially visible, along with 'Responsable de...' and 'Gobernación de M...'.